

## COMUNICADO DE PRENSA

Ciudad de México, 12 de mayo del 2016.

- Tres policías municipales de Ahome- Sinaloa, se dan a la fuga antes de que se concrete la orden de aprehensión en su contra por desaparición forzada de tres jóvenes.
- Los policías municipales contaron con la complicidad de sus jefes directos quienes les autorizaron "vacaciones" para evadir su responsabilidad por los hechos.
- Los representantes de la familia desde hace tres meses han solicitado a la Unidad de Búsqueda de la PGR la aplicación del "Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada", sin respuesta.
- El caso cuenta con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y del Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas.

Tres policías municipales de Ahome, Los Mochis, Sinaloa, se encuentran prófugos de la justicia al confirmarse su responsabilidad en la desaparición forzada de David Mendoza Marín, Alfredo Elías Marín Bustos y de Margarita Marín Yan, quien se encontraba embarazada en el momento de los hechos. Los tres jóvenes fueron detenidos el 21 de julio del 2015 a plena luz del día en la colonia San Rafael, mientras se encontraban realizando un negocio de compra venta de vehículos, desde entonces se desconoce su paradero.

Es hasta el 18 de abril de 2016, es decir 8 meses de ocurridos los hechos, que el Juez de Control, Francisco Javier Eng Pérez emitió la orden de aprehensión. A pesar de haber transcurrido más de 25 días de la emisión de la orden de aprehensión, los presuntos responsables habían permanecido trabajando en sus cargos. Aún más grave, sus superiores les otorgaron vacaciones hace algunos días, permitiéndoles así ampararse y escapar. Lo anterior es resultado de que la autoridad encargada de ejecutar la orden de aprehensión es la misma corporación a la que pertenecen estos elementos.

Las autoridades federales tampoco han actuado en el caso a pesar de conocer los hechos desde el 25 de septiembre de 2015, fecha en la que se presentó una denuncia ante la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Procuraduría General de la República en la Ciudad de México. Asimismo, se solicitó a la PGR la aplicación del Protocolo de Búsqueda, aprobado el 20 de agosto de 2015 por el pleno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (SNPJ), el cual tiene un carácter obligatorio para todas las procuradurías a nivel nacional. Sin embargo, a la fecha la PGR no ha realizado ninguna diligencia para encontrar a las personas desaparecidas, tampoco para detener a los responsables.

Dado la gravedad de este caso, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU han emitido medidas cautelares y han exigido al Estado mexicano que busque a las víctimas y sancione a los responsables. Precisamente el día de ayer - 11 de mayo de 2016- la organización IDHEAS Litigio Estratégico en Derechos Humanos que representa a la familia, recibió una comunicación del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU, en la que insta al Estado Mexicano a localizar, detener y procesar a los tres uniformados por la desaparición de los jóvenes. En su comunicación, el Comité expresó su preocupación por la omisión de las autoridades estatales y federales, así como la filtración de información que pudiese haber permitido la fuga de estos agentes.

Por lo anterior, tanto los familiares de las víctimas como sus representantes han solicitado a la Secretaría de Gobernación y la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la PGR, que coadyuven en la búsqueda y detención de los responsables. Desafortunadamente, a la fecha estas instancias gubernamentales no han manifestado, con acciones concretas, la intención de cumplir con sus obligaciones en la materia, lo cual está obstaculizando el acceso a la justicia y reparación integral del daño para sus familias.